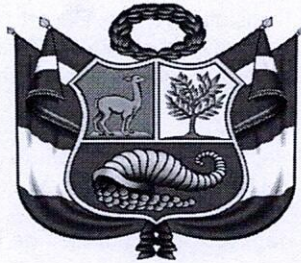


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

000508

Nº -2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP

Huaraz, **20 AGO. 2026**

VISTO: La Resolución Directoral N°000487-2024-REGION-A-DIRES-ARS-HS/DE/UP, de fecha 24 de julio de 2024, OFICIO N°294-2026-MS/GRA/DIRESA/RSHS/MRSN/J, de fecha 22 de julio de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Red de Salud Huaylas Sur, órgano sectorial del Gobierno Regional de Ancash, cumple la función ejecutiva de prestación de servicios públicos con fines, objetivos y metas definidos en el cumplimiento de las mismas, por lo que es necesario garantizar la prestación de dichos servicios mediante la aplicación de una política de gestión, acorde a las necesidades y demanda de la población;

Que, es política de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, implementar mecanismos técnicos y normativos que permitan restablecer el principio de autoridad, en el marco del proceso de moralización de la administración pública y el Principio de Auto Regulación de la Gestión del Estado, al interno de sus entidades;

Que, la asignación a un cargo siempre es temporal, además es determinado por la necesidad institucional y es decisión de la autoridad competente asignar funcionalmente a un servidor en cargo de responsabilidad de dificultad de complejidad mayor a los cargos y niveles de procedencia; es una decisión que permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad, teniendo en consideración su formación, capacitación, especialización y experiencia;

Que, el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de Asignación de Funciones, para los Empleados Públicos de Carrera, al servicio del Estado;

Que, fue designada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2025-GRA/GGR de fecha 17 de enero del 2025, y asume las funciones el 20 de enero de 2025, a la **Bióloga Microbióloga JARAMILLO HENOSTROZA KARINA** en el cargo de confianza de **Directora Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur**, de la Dirección Regional de Salud Ancash del Gobierno Regional de Ancash, por la modalidad de CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Directoral N°000487-2024-REGION-A-DIRES-ARS-HS/DE/UP, de fecha 24 de julio del 2024, Resuelve.- **RATIFICAR, la Asignación de Funciones como Jefe del Puesto de Salud Olleros, ambito de la Microrred San Nicolás, Jurisdicción de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash, a la Servidora Heidi Vanessa RODRIGUEZ MACEDO, Profesional de Salud en la Línea de Carrera Enfermera, Nivel 10;**

Que, mediante OFICIO N°294-2026-MS/GRA/DIRESA/RSHS/MRSN/J, de fecha 22 de julio de 2026, el Jefe de la Microrred San Nicolás, solicita emisión de acto administrativo de resolución de jefatura del Puesto de Salud Olleros, ambito de la **Microrred San Nicolás**, a la **Servidora Delmira MUÑOZ CARRILLO, Profesional de Salud en la Línea de Carrera con el Cargo de Obstetra, Nivel I;**

Que, evaluado los anexos adjuntos, es necesario **DAR TÉRMINO** la Resolución Directoral N°000487-2024-REGION-A-DIRES-ARS-HS/DE/UP, de fecha 24 de julio del 2024, y **ASIGNAR** como Responsable del Puesto de Salud Olleros, ambito de la Microrred San Nicolás, Jurisdicción de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash, a la Servidora Delmira MUÑOZ CARRILLO, Profesional de Salud en la Línea de Carrera con el Cargo de Obstetra, Nivel I;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°276, Decreto Supremo N°05-90-PCM, en uso de las facultades conferidas en lo dispuesto por la Resolución Ministerial N°963-2017/MINSA, Resolución Ejecutiva Regional N°0293-2008-REGIÓN ANCASH/PRE, que aprueba el ROF de la Red de Salud Huaylas Sur;

Con el visto bueno del Área de Selección y Clasificación de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Ancash;

Con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Ancash;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR TÉRMINO**, la Asignación de funciones, a la **Servidora Heidi Vanessa RODRIGUEZ MACEDO**, Profesional de Salud en la Línea de Carrera Enfermera, Nivel 10, como Jefe del Puesto de Salud Olleros, ambito de la Microrred San Nicolás, Jurisdicción de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash, otorgado mediante Resolución Directoral N°000487-2024-REGION-A-DIRES-ARS-HS/DE/UP, de fecha 24 de julio de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, las funciones, a partir de la fecha, a la **Servidora Delmira MUÑOZ CARRILLO**, Profesional de Salud en la Línea de Carrera con el Cargo de Obstetra, Nivel I, como Responsable del Puesto de Salud Olleros, ambito de la Microrred San Nicolás, Jurisdicción de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash, con los Derechos y Obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO. – **DEJAR** sin efecto, toda disposición y acto administrativo que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al responsable del área de Legajos cumpla con notificar la presente resolución en forma personal a la interesada, de acuerdo a las Normas previstas en el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

KJH/EEHS/GHM/jmrc

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS SUR
Mag. Blga. Kaciya J. Carrillo Henostroza
CBP: 2156
DIRECTORA EJECUTIVA